

INFORME DE GESTIÓN

PRESENTADO POR LA COMISION ESPECIAL COMPUESTA POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS Y LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA, CON RELACION A LAS CONCLUSIONES DECIDIDAS EN LA REUNIÓN DE FECHA 4 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2008, EN TORNO A LAS SIGUIENTES INICIATIVAS:

- Acuerdo No. 10, del 23 de agosto del año 2007, prevista con el Contrato de Concesión Administrativa en Régimen de Peaje de la Carretera Santo Domingo-Cruce El Rincón de Molinillos (Samaná), remitido por el Poder Ejecutivo. Expediente No. 05203.
- Acta de Finalización de la Etapa de Revisión de Diseño y Estudio de la Demanda de Tráfico, del 1ero. de septiembre del año 2003 y el Acta de Finalización de la Etapa de Perfeccionamiento del Cierre Financiero, del 11 de enero del año 2006, ambas previstas en el Contrato de Concesión Administrativa en Régimen de Peaje de la Carretera Santo Domingo-Cruce El Rincón de Molinillos (Samaná), suscritas entre la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones y la Compañía Autopistas del Nordeste, C. por A., remitido por el Poder Ejecutivo. Expediente No. 05204.

La Comisión Especial en esta segunda reunión de trabajo recibió la visita del **ING. ARMÍN RICARDO GARCÍA ACUÑA, Presidente Ejecutivo del Consorcio Boulevard Turístico del Atlántico y Autopista del Nordeste**, empresas que construyen la carretera que conecta Santo Domingo con el Cruce de Rincón de Molinillo, en la península de Samaná.

El circuito del Boulevard Turístico del Atlántico de la República Dominicana entre Nagua, Rincón de Molinillos, Sánchez, Samaná, El limón, Las Terrenas, Aeropuerto Internacional El Catey, Rincón de Molinillos, es uno de los circuitos de mayor atractivo turístico de nuestro país, por sus playas, su vegetación y su entorno ecológico. Para que el turismo se desarrolle se hace indispensable el que la región

cuenta con una excelente infraestructura vial que permita recorrer los parajes turísticos, así como intercomunicarse con la ciudad capital de Santo Domingo, tomando en consideración que este tipo de turismo es uno de los más beneficiosos para la población dominicana en general, ya que genera consumo fuera de los grandes hoteles y desarrolla el entorno social de los mismos.

La carretera que va desde Nagua, Rincón de Molinillos, Samaná, El Limón y Las Terrenas, requiere de un proceso de rehabilitación mayor.

El Contrato de Concesión del Boulevard Turístico del Atlántico contempla como alcance opcional incluir el tramo de carretera que conecta a Nagua con los distintos destinos finales de la península de Samaná. Ofrecerá la infraestructura vial requerida para el desarrollo de la zona y el tiempo de viaje entre Santo Domingo y Las Terrenas será de una hora y cuarenta y cinco minutos.

También ofrecerá otros beneficios adicionales como son:

- ✓ **Promover los desarrollos de las áreas de influencia a través de la vía.**
- ✓ **Complementar la concesión vial de Santo Domingo - Cruce Rincón de Molinillos, permitiendo a los usuarios llegar a su destino final en una carretera en excelentes condiciones, con vigilancia prestada pro la policía de carreteras, atención mecánica inmediata, estaciones de atención al público, paradores, servicio de ambulancia y otros servicios de valor agregado.**
- ✓ **Facilitar el transporte de bienes y servicios, mejorando la calidad de vida en la comunidad.**

Luego de escuchar los planteamientos expuestos por el Presidente Ejecutivo del Consorcio Autopista del Nordeste y Boulevard Turístico del Atlántico, la Comisión **HA RESUELTO informar al Pleno Senatorial** las acciones a seguir:

➤ **ACCIONES:**

1.- En vista de que estas obras involucran autopistas con un gran componente turístico y grandes obras de infraestructura vial, y con el objetivo de escuchar sus opiniones en torno a estas iniciativas, la Comisión Especial acordó invitar para la próxima reunión programada para el martes 11 de noviembre, a las 10:00 de la mañana, a los señores:

- ✓ **Lic. Francisco Javier García, Secretario de Estado de Turismo.**
- ✓ **Ing. Víctor Díaz Rúa, Secretario de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones.**

POR LA COMISION ESPECIAL:

EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ
Presidente